

35294

Doris
H. C. R.

Buddy Dive
Ecuador



Galapagos

ESCANEAR

↓

Quito junio 21, 2012

Srs.
Superintendencia de Compañías
Quito

Estimados Señores

Por medio de la presente solicito a quien corresponda, se proceda a registrar y actualizar los nombres de los nuevos accionistas de Buddy Dive Ecuador Cía. Ltda. de acuerdo a los 3 ejemplares de Cesión de Participaciones

Sr. Martinus Willem Antonius van del Valk
1000 participaciones en la empresa

Sr. Franklin Tulio Romero León
1000 participaciones en la empresa

Adjuntamos los documentos que certifican la información anteriormente expuesta.

Mil gracias por toda su gestión. Atentos saludos

Doris Rodríguez
CI 1709578627
Gerente General
Buddy Dive Ecuador

Superintendencia de
Compañías
21 JUN. 2012
CAU

Ingresado 3
cesiones de
participaciones
26/06/2012
↓

Buddy Dive Ecuador
Edif. Parque Central - Av. De las 5 Horas 314 y Eloy Alfaro
0088 12 3111321 - 3211321

doris.rodriguez@buddydive.com ventas@buddydive.com empresas@sc.com.ec
<http://www.buddydive-ecuador.com> <http://www.companias.com.ec>

Buddy Dive Ecuador is a member of the A.C. Sea Group. Your, not ours, is the logo and the brand.

Buddy Dive
EQUIPAMIENTO



Galapagos

CERTIFICADO

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS en mi condición de Gerente General y representante legal de la compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** en cumplimiento de las disposiciones expresas de la Ley de Compañías a través de la presente ante Terceros, públicos o privados, a quienes pueda interesar, **CERTIFICO** que la Junta General de Socios de la Compañía en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2011 por unanimidad resolvió y autorizo el ingreso de nuevos Socios y la Cesión de Participaciones según el siguiente detalle:

<u>No.</u>	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Numero de Participaciones</u>	<u>Numeración</u>
1	Walter Ramiro Montalvo Hidalgo	Franklin Tulio Romero León	800	Desde la 201 hasta la 1000

Los interesados podrán hacer uso de esta certificación para todos los fines legales pertinentes. Es cuanto puedo Certificar en honor a la verdad y de ser necesario me remito a los Libros y registros de la Compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**.

Quito, 9 de septiembre de 2011

p. BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS

C.C. No. 1709578627

Gerente General

Buddy Dive Ecuador

Edif. Parque Central - Av. De los Shyris 344, Ff. Ayacucho
02593 7342 1987 - 1981 1987

info@rodriiguez@buddydive.com | info@buddydive.com | ventas@buddydive.com
<http://www.buddydive-ecuador.com> | <http://www.buddydive.com>

Buddy Dive Ltd. (Shyris and N. de Shyris) - Quito - Ecuador - www.buddydive.com

Buddy Dive
LIVE ARIJAREI



Galapagos

CERTIFICADO

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS en mi condición de Gerente General y representante legal de la compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** en cumplimiento de las disposiciones expresas de la Ley de Compañías a través de la presente ante Terceros, públicos o privados, a quienes pueda interesar, **CERTIFICO** que la Junta General de Socios de la Compañía en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2011 por unanimidad resolvió y autorizo el ingreso de nuevos Socios y la Cesión de Participaciones según el siguiente detalle:

<u>No.</u>	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Numero de Participaciones</u>	<u>Numeración</u>
1	Pablo Sebastián Sevilla Peralvo	Franklin Tulio Romero León	200	Desde la 001 hasta la 200

Los interesados podrán hacer uso de esta certificación para todos los fines legales pertinentes. Es cuanto puedo Certificar en honor a la verdad y de ser necesario me remito a los Libros y registros de la Compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**.

Quito, 9 de septiembre de 2011

p. BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS

C.C. No. 1709578627

Gerente General

Buddy Dive Ecuador

Edif. Parque Central - Av. De los Shyris 344 y Eloy Alfaro
01 525 7 322 1807 - 099 1497

doris.rodri@buddydive.com | ventas@buddydive.com | ventas@seamanz.com
<http://www.buddydive-ecuador.com/> | <http://www.seamanz.com/index.php>

Buddy Dive Ecuador and A.C. Seaman Z. Your partners in sailing travel.

Buddy Dive

LIVE AHEADS



Galapagos

CERTIFICADO

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS en mi condición de Gerente General y representante legal de la compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** en cumplimiento de las disposiciones expresas de la Ley de Compañías a través de la presente ante Terceros, públicos o privados, a quienes pueda interesar, **CERTIFICO** que la Junta General de Socios de la Compañía en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2011 por unanimidad resolvió y autorizó el ingreso de nuevos Socios y la Cesión de Participaciones según el siguiente detalle:

<u>No.</u>	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Numero de Participaciones</u>	<u>Numeración</u>
1	Walter Ramiro Montalvo Hidalgo	Martinus Willem Antonius Van der Valk	1000	Desde la 1001 hasta la 2000

Los interesados podrán hacer uso de esta certificación para todos los fines legales pertinentes. Es cuanto puedo Certificar en honor a la verdad y de ser necesario me remito a los Libros y registros de la Compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**.

Quito, 9 de septiembre de 2011

p. BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS

C.C. No. 1709578627

Gerente General

Buddy Dive Ecuador

Ed. Parque Central - Av. De los Shyris 544 y Eloy Alfaro
00303 3 357 3857 - 362 3487

doris.rodriguez@buddydive.com | ventas@buddydive.com | reservas@seaman2.com
http://www.buddydiveecuador.com | http://www.seaman2.com | www.liveahead.com

Buddy Dive Liveaheds and M.O. Seaman. It's Your partner in making (the) travel

10016
①



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

COPIA PRIMERA

DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA BUDDY DIVE ECUADOR CIA.LTDA.

OTORGADA POR _____
SR. PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO

A FAVOR DE _____
SR. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON

EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

PARROQUIA _____

CUANTIA USD 200,00

N.E.





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA
BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA**

OTORGADA POR:

SR. PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO

A FAVOR DE:

SR. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON

CUANTIA:

USD 200,00

NF

DI 3,

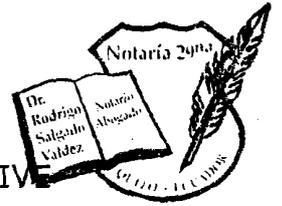
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: los señores: A. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

este documento se le denominará simplemente EL CESIONARIO, por una parte; y, B:- Por otra parte el señor PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO, quien declara ser de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, y quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este documento se le denominará simplemente el Cedente.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: A. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON, de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, empresario, domiciliado en el cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este documento se le denominará simplemente EL CESIONARIO, por una parte; y, B:- Por otra parte el señor PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO, ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, Licenciado en Leyes, mayor de edad y quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este documento se le denominará simplemente el Cedente.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A. La Compañía BUDDY DIV

ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro (24) de mayo de dos mil once (2011) ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11. Dos Mil Setecientos cincuenta y cinco (SC.IJ.DJC.Q.11.2755), inscrita bajo el número dos mil ciento treinta (2130) Tomo ciento cuarenta y dos (142) el treinta (30) de junio de dos mil once (2011) en el Registro Mercantil del cantón de Quito, Distrito Metropolitano, con un Capital Social de Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2,000); B.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía realizada el día nueve (9) de septiembre de dos mil once (2011) por unanimidad resolvió autorizar la Cesión de todas las Participaciones y derechos económicos atribuibles a esas Participaciones de titularidad del Cedente PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO, en favor del Cesionario FRANKLIN TULIO ROMERO LEON, a quien por unanimidad se le aceptó además como nuevo Socio, conforme aparece de la copia del Acta que se incorpora como habilitante; y, C. Las partes por así convenir a sus intereses libre y voluntariamente comparecen a otorgar este instrumento. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**

Con los antecedentes mencionados y previa autorización de la Junta General Universal de Socios de nueve (9) de septiembre de dos mil once (2011) se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: el señor PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

cede la totalidad de las doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1) de valor nominal cada una, numeradas desde la cero cero uno (001) hasta la doscientos (200) constantes en el Certificado de Aportación número cero cero uno (001) de la compañía BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA a favor del señor FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN; y, el Cedente PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO cede además la totalidad de los derechos que les son atribuibles a esas participaciones sean parte o no de las cuentas patrimoniales de la Compañía BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA sin reservarse nada para sí.

CUARTA: CUANTÍA.- La Cuantía de la Cesión de Participaciones contenida en este instrumento es de Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$200) que el Cesionario FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN paga de contado y en moneda de curso legal en esta misma fecha y que el Cedente declara recibir a su entera satisfacción sin que nada tenga que reclamar en el futuro por consecuencia de esta Cesión de Participaciones. **QUINTA:**

REGISTRO E INSCRIPCIONES.- Las partes autorizan a la Cesionaria o sus representantes para que procedan a la inscripción, marginación y anotación en los registros públicos o privados que correspondan, del contenido de la presente Cesión de Participaciones. **SEXTA: JURISDICCION Y**

COMPETENCIA.- Cualquier diferencia que se presente sobre la interpretación o ejecución de este Convenio, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la Mediación y

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



posterior Arbitraje en Equidad, del Tribunal o Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valde las normas y procedimientos de dicho Tribunal y a la Ley de la materia. Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor IVAN LOPEZ VILLALBA, Abogado con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Cotopaxi, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
FRANKLIN TULIO ROMERO LEON
C.C. 2000012356

[Handwritten signature]
SR. PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO
C.C. 171981254-5



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CESION DE PARTICIPACIONES.-

El señor Presidente Ramiro Montalvo Hidalgo informa que se ha informado la voluntad de ceder participaciones de la Empresa según el siguiente detalle: a) el señor Franklin Tulio Romero León ha manifestado su interés de adquirir mediante Cesión la totalidad de las doscientas (200) participaciones numeradas desde la cero cero uno (001) hasta la doscientos (200) de titularidad del señor Pablo Sebastián Sevilla Peralvo, negociación que ha sido aceptada y es ratificada personalmente y de viva voz por el Cedente, quien solicita a la Junta General y mociona que se autorice la Cesión de todas sus participaciones según la información proporcionada por el Presidente, admitiéndose como nuevo Socio al Cesionario. El Cedente manifiesta que se Ceden además la totalidad de los derechos que les son atribuibles a esas Participaciones sean parte o no de las cuentas patrimoniales de la Compañía, sin reservarse nada sí, de forma que el Cesionario en adelante será el titular de todas sus participaciones y los derechos y acreencias que le corresponden en la Compañía; b) el señor Franklin Tulio Romero León también ha manifestado su interés de adquirir mediante Cesión ochocientas (800) participaciones numeradas desde la doscientos uno (201) hasta la mil (1000) de titularidad del señor Walter Ramiro Montalvo Hidalgo, negociación que ha sido aceptada y es ratificada personalmente y de viva voz por el Cedente, quien solicita a la Junta General y mociona que se autorice la Cesión de ochocientas participaciones según la información proporcionada por el Presidente, admitiéndose como nuevo Socio al Cesionario. El Cedente manifiesta que se Ceden además la totalidad de los derechos que les son atribuibles a esas Participaciones sean parte o no de las cuentas patrimoniales de la Compañía, sin reservarse nada sí, de forma que el Cesionario en adelante será el titular de todas sus participaciones y los derechos y acreencias que le corresponden en la Compañía. Su cónyuge Jenny Yolanda Cárdenas López de Montalvo quien se encuentra presente también manifiesta su plena conformidad con la Cesión a realizarse por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal formada con el Cedente; y, c) el señor Franklin Tulio Romero León también ha manifestado su interés de adquirir mediante Cesión mil (1000) participaciones numeradas desde la mil uno (1001) hasta la dos mil (2000) de titularidad del señor Walter Ramiro Montalvo Hidalgo, negociación que ha sido aceptada y es ratificada personalmente y de viva voz por el Cedente, quien solicita a la Junta General y mociona que se autorice la Cesión de ochocientas participaciones según la información proporcionada por el Presidente, admitiéndose como nuevo Socio al Cesionario. El Cedente manifiesta que se Ceden además la totalidad de los derechos que les son atribuibles a esas Participaciones sean parte o no de las cuentas patrimoniales de la Compañía, sin reservarse nada sí, de forma que el Cesionario en adelante será el titular de todas sus participaciones y los derechos y acreencias que le corresponden en la Compañía. Su cónyuge Jenny Yolanda Cárdenas López de Montalvo quien se encuentra presente también manifiesta su plena conformidad con la Cesión a realizarse por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal formada con el Cedente. Enseguida el Presidente ordena que se tome votación sobre las mociones de autorización de cesiones presentadas. Realizado el escrutinio se informa que se aprueba por unanimidad por lo que se autoriza por parte de la Junta General por unanimidad la Cesión de: a) la totalidad de las doscientas (200) participaciones numeradas desde la cero cero uno (001) hasta la doscientos (200) de propiedad del señor Pablo Sebastián Sevilla Peralvo a favor del señor Franklin Tulio Romero León, admitiéndoselo además por unanimidad como nuevo Socio de la Compañía; b) ochocientas (800) participaciones numeradas desde la doscientos uno (201) hasta la



mil (1000) de propiedad del señor Walter Ramiro Montalvo Hidalgo también a favor del señor Franklin Tulio Romero León, admitiéndoselo además por unanimidad como nuevo Socio de la Compañía; y, c) un mil (1000) participaciones numeradas desde la mil uno (1001) hasta la dos mil (2000) de propiedad del señor Walter Ramiro Montalvo Hidalgo a favor del señor Martinus Willem Antonius Van der Valk, admitiéndoselo además por unanimidad como nuevo Socio de la Compañía. La Junta General además autoriza para que la Administración anote esta Cesión de Participaciones en los Libros correspondientes e informe a las autoridades competentes, de conformidad con la Ley.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA -

La Secretaria de la Compañía previa autorización del Presidente da lectura a su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía y además personalmente agradece por la confianza depositada en su persona para desempeñar esas funciones y manifiesta sin embargo que por motivos personales presenta su renuncia irrevocable al cargo. En seguida ordena tomar votación sobre la aceptación de su renuncia y se establece que se la acepta por unanimidad agradeciéndole por todas sus gestiones realizadas.

La Gerente General manifiesta que es indispensable contar con un nuevo Presidente y el Presidente saliente mociona se nombre al señor Martinus Willem Antonius Van der Valk para desempeñar esa importante función. En seguida se ordena que se tome votación sobre la moción presentada. Realizado el escrutinio se informa que la moción es aprobada por unanimidad por lo que se autoriza para que en el menor tiempo posible se otorgue y suscriba el nombramiento del señor Martinus Willem Antonius Van der Valk como Presidente de la Compañía y para que inscriba y notifique ese nombramiento en los registros públicos y privados pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente dispone un receso de diez minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido ese lapso la Presidencia reinstala la Sesión y la Secretaria da lectura íntegra a la misma en cuyo contenido se ratifican todos los Asistentes para constancia de lo cual firman en unidad de acto a las 10h10' en que la Presidencia agradece la asistencia y clausura la Sesión.

Walter Ramiro Montalvo Hidalgo
WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO
Presidente - Socio

P. Sevilla Peralvo
PABLO SEVILLA PERALVO
Socio

Doris Rodriguez
DORIS RODRIGUEZ
Gerente General - Secretaria

Es copia de la copia que en... fue presentada.- Quito a, **10 SEPT 2018**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Buddy Dive
LIVEABOARD



Galapagos

CERTIFICADO

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS en mi condición de Gerente General y representante legal de la compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** en cumplimiento de las disposiciones expresas de la Ley de Compañías a través de la presente ante Terceros, públicos o privados, a quienes pueda interesar, **CERTIFICO** que la Junta General de Socios de la Compañía en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2011 por unanimidad resolvió y autorizo el ingreso de nuevos Socios y la Cesión de Participaciones según el siguiente detalle:

<u>No.</u>	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Numero de Participaciones</u>	<u>Numeración</u>
1	Pablo Sebastián Sevilla Peralvo	Franklin Tulio Romero León	200	Desde la 001 hasta la 200

Los interesados podrán hacer uso de esta certificación para todos los fines legales pertinentes. Es cuanto puedo Certificar en honor a la verdad y de ser necesario me remito a los Libros y registros de la Compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**.

Quito, 9 de septiembre de 2011

p. BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS

C.C. No. 1709578627

Gerente General

Buddy Dive Ecuador

Edif. Parque Central - Av. De los Shyris 344 y Eloy Alfaro

00593 2 3623667 - 3623667

doris.rodriquez@buddydive.com | ventas@buddydive.com | ventas@seaman2.com
<http://www.buddydive-galapagos.com/> | <http://www.seaman2.com/index.php/home>

Buddy Dive Liveboards and M.C. Seaman II. Your partners in selling (dive) travel



-6-



Dr. Rodrigo Salgado V

Quito, 1 de julio de 2011

Señora
DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS
Presente

De mi consideración

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **BUDDY DIVE ECUADOR C. LTDA.**, reunida en esta fecha en sus oficinas de las avenidas Shyris número 344 y avenida Eloy Alfaro, edificio Parque Central, oficina 303, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Empresa para el período estatutario de **TRES AÑOS** a contarse a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones aparecen en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Compañía constante de su escritura de Constitución otorgada en la Notaría 29 de Quito, D.M. el 24 de mayo de 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002755 de 21 de junio de 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de junio de 2011. De conformidad con el Art. 17 la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General, a quien le subrogará el Presidente en caso de ausencia temporal.

Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Muy atentamente

P. Sevilla
PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Es compulsada de la copia que en fojas me fue presentada.- Quito a,



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Yo, **DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS** debidamente enterado de la precedente designación acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.- Quito, 1 de julio de 2011

Doris Rodriguez Barros

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS
C. C. No. 1709578627



Certifico que el señor **DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS** aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía en esta fecha.- Quito, 1 de julio de 2011

P. Sevilla
PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Con el presente queda inscrito el presente documento bajo el No. **9881** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Buddy Dive Ecuador
Edif. Parque Central - Av. De los Shyris 344 y Eloy Alfaro
010883 2 2823877
doris.rodriguez@buddydive.com - contacto@buddydive.com
http://www.buddydive-galapagos.com

Quito, a **- 7 JUL 2011**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Secairc
Dr. Raúl Caybor Secairc
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



CÉDULA N.º 200001231-6
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMERO LEON
 FRANKLIN TULLIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL CERO
 BALSAS
 BALSAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL V2333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEON AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUYAQUIL 2011-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-25




[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0006 NÚMERO 2000012316 CÉDULA

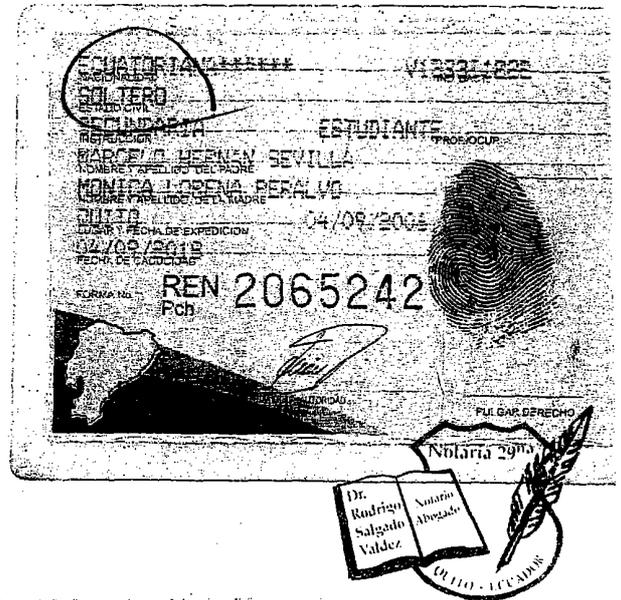
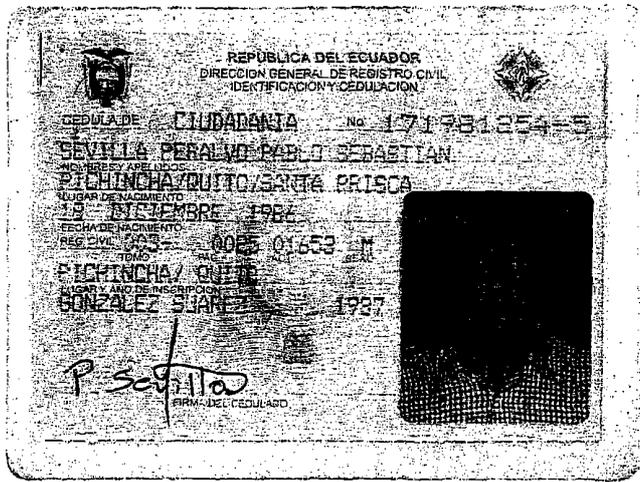
ROMERO LEON FRANKLIN TULLIO

GALAPAGOS SAN CRISTOBAL
 PROVINCIA CANTÓN
 PTO. SAQUERIZO MORENO ZONA
 PARROQUIA



[Signature]
 F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

-7-



Quito, 08 de agosto del 2011

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisto de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Pablo Sebastián Sevilla Peralvo

portador(a) de la cédula de ciudadanía 171981254-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

0084621



Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la compañía BUDDY DIVE ECUADOR CIA.LTDA, otorgada por: SR. PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO, a favor de: SR. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON, firmada y sellada en Quito a, diez de septiembre del año dos mil once.-



Handwritten signature of Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

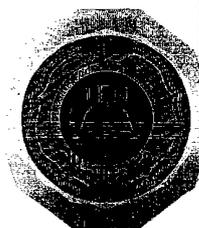


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÈSIMO NOVENO

Handwritten initials 'Ru'

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el 24 de mayo de 2011, tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada por Sr. PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO, a favor de: SR. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON, celebrada en esta misma Notaría el 10 de septiembre del 2011. Quito, a 10 de septiembre del 2011.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

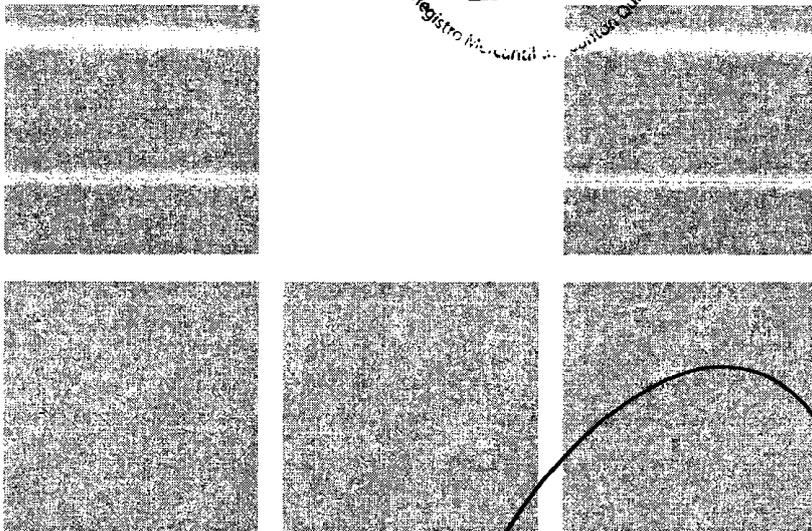


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2130** DEL REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio del dos mil once, fs. 1870, tomo 142, correspondiente a la compañía **"BUDDY DIVE ECUADOR CIA. LTDA** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng



RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de (Ojoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido a todo lo cual doy fe.
Quito, **11 ABR 2011**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



13597

②



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

COPIA	<u>PRIMERA</u>
DE	<u>CESION DE PARTICIPACIONES EN LA</u> <u>COMPANIA BUDDY DIVE ECUADOR CIA.LTDA.</u>
OTORGADA POR	<u>SR. WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO</u>
A FAVOR DE	<u>SR. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON</u>
EL	<u>10 DE SEPTIEMBRE DEL 2011</u>
PARROQUIA	<u></u>
CUANTIA	<u>USD 800,00</u>

Notaria 2ª
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

OCTO - 2011

NE



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA
BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑIA
LIMITADA**

OTORGADA POR:

SR. WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO

A FAVOR DE:

SR. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON

CUANTIA:

USD 800,00

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: los señores: A. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos y de tránsito por esta ciudad, por sus personales derechos, a quien en adelante y para efectos de



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

este documento se le denominará simplemente EL CESIONARIO, por una parte; y, B:- Por otra parte los cónyuges señor WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO, y señora JENNY YOLANDA CÁRDENAS LÓPEZ DE MONTALVO, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este documento se le denominará simplemente el Cedente.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta

que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: A. FRANKLIN TULIO ROMERO LEON, de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, empresario, domiciliado en el cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este documento se le denominará simplemente EL CESIONARIO, por una parte; y, B:- Por otra parte el señor WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Jenny Yolanda Cárdenas López de Montalvo, domiciliado en la ciudad de Quito, Doctor en Jurisprudencia, mayor de edad y quien comparece por sus

Dr. Rodrigo Salgado Valtés
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este documento se le denominará simplemente el Cedente; y, comparece también su cónyuge JENNY YOLANDA CÁRDENAS LÓPEZ DE MONTALVO, ecuatoriana, de estado civil casada con el Cedente Walter Ramiro Montalvo Hidalgo, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad y quien comparece por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formada con el Cedente Walter Ramiro Montalvo Hidalgo. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A. La Compañía BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro (24) de mayo de dos mil once (2011) ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11. Dos Mil Setecientos cincuenta y cinco (SC.IJ.DJC.Q.11.2755), inscrita bajo el número dos mil ciento treinta (2130) Tomo ciento cuarenta y dos (142) el treinta (30) de junio de dos mil once (2011) en el Registro Mercantil del cantón de Quito, Distrito Metropolitano, con un Capital Social de Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2,000); **B.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía realizada el día nueve (9) de septiembre de dos mil once (2011) por unanimidad resolvió autorizar la Cesión de ochocientas (800) Participaciones y derechos económicos atribuibles a esas Participaciones de titularidad del Cedente WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO, en favor del Cesionario FRANKLIN TULIO ROMERO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

LEON, a quien por unanimidad se le aceptó además como nuevo Socio, conforme aparece de la copia del Acta que se incorpora como habilitante; y, C. Las partes por así convenir a sus intereses libre y voluntariamente comparecen a otorgar este instrumento. **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes mencionados y previa autorización de la Junta General Universal de Socios de nueve (9) de septiembre de dos mil once (2011) se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: el señor WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO cede la totalidad de ochocientas (800) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1) de

valor nominal cada una, numeradas desde la doscientos uno (201) hasta la mil (1000) constantes en el Certificado de Aportación número cero cero dos (002), de la compañía BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA a favor del señor FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN; y, el Cedente WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO cede además la totalidad de los derechos que les son atribuibles a esas participaciones sean parte o no de las cuentas patrimoniales de la Compañía BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA sin reservarse nada para sí. **CUARTA: CUANTÍA.**- La Cuantía de la Cesión de Participaciones contenida en este instrumento es de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800) que el Cesionario FRANKLIN TULIO ROMERO LEÓN paga de contado y en moneda de curso legal en esta misma fecha y que el Cedente declara recibir a su entera satisfacción sin que nada tenga que reclamar en el futuro por

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

mil (1000) de propiedad del señor Walter Ramiro Montalvo Hidalgo también a favor del señor Franklin Tulio Romero León, admitiéndoselo además por unanimidad como nuevo Socio de la Compañía; y, c) un mil (1000) participaciones numeradas desde la mil uno (1001) hasta la dos mil (2000) de propiedad del señor Walter Ramiro Montalvo Hidalgo a favor del señor Martinus Willem Antonius Van der Valk, admitiéndoselo además por unanimidad como nuevo Socio de la Compañía. La Junta General además autoriza para que la Administración anote esta Cesión de Participaciones en los Libros correspondientes e informe a las autoridades competentes, de conformidad con la Ley.

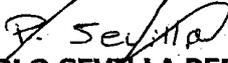
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA -

La Secretaria de la Compañía previa autorización del Presidente da lectura a su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía y además personalmente agradece por la confianza depositada en su persona para desempeñar esas funciones y manifiesta sin embargo que por motivos personales presenta su renuncia irrevocable al cargo. En seguida ordena tomar votación sobre la aceptación de su renuncia y se establece que se la acepta por unanimidad agradeciéndole por todas sus gestiones realizadas.

La Gerente General manifiesta que es indispensable contar con un nuevo Presidente y el Presidente saliente mociona se nombre al señor Martinus Willem Antonius Van der Valk para desempeñar esa importante función. En seguida se ordena que se tome votación sobre la moción presentada. Realizado el escrutinio se informa que la moción es aprobada por unanimidad por lo que se autoriza para que en el menor tiempo posible se otorgue y suscriba el nombramiento del señor Martinus Willem Antonius Van der Valk como Presidente de la Compañía y para que inscriba y notifique ese nombramiento en los registros públicos y privados pertinentes.

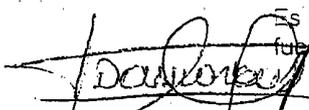
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente dispone un receso de diez minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido ese lapso la Presidencia reinstala la Sesión y la Secretaria da lectura íntegra a la misma en cuyo contenido se ratifican todos los Asistentes para constancia de lo cual firman en unidad de acto a las 10h10' en que la Presidencia agradece la asistencia y clausura la Sesión.


WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO
Presidente - Socio


PABLO SEVILLA PERALVO
Socio



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



DORIS RODRIGUEZ
Gerente General - Secretaria

Es compulsada de la copia que en 2 Hoja(s) fue presentada.- QUITO a, 10 SET, 2010



Buddy Dive
LIVE ABOARD



Galapagos

CERTIFICADO

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS en mi condición de Gerente General y representante legal de la compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** en cumplimiento de las disposiciones expresas de la Ley de Compañías a través de la presente ante Terceros, públicos o privados, a quienes pueda interesar, **CERTIFICO** que la Junta General de Socios de la Compañía en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2011 por unanimidad resolvió y autorizo el ingreso de nuevos Socios y la Cesión de Participaciones según el siguiente detalle:

<u>No.</u>	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Numero de Participaciones</u>	<u>Numeración</u>
1	Walter Ramiro Montalvo Hidalgo	Franklin Tulio Romero León	800	Desde la 201 hasta la 1000

Los interesados podrán hacer uso de esta certificación para todos los fines legales pertinentes. Es cuanto puedo Certificar en honor a la verdad y de ser necesario me remito a los Libros y registros de la Compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**.

Quito, 9 de septiembre de 2011

p. **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS

C.C. No. 1709578627

Gerente General

Buddy Dive Ecuador

Edif. Parque Central - Av. De los Shyris 344 y Eloy Alfaro
00593 2 3523887 - 3523887

doris.rodriguez@buddydive.com | ventas@buddydive.com | ventas@seaman2.com
<http://www.buddydive-galapagos.com/> | <http://www.seaman2.com/index.php/home>

Buddy Dive Liveboards and M.C. Seaman II. Your partners in selling (dive) travel.



Quito, 1 de julio de 2011

Señora
DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS
Presente

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

De mi consideración

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **BUDDY DIVE ECUADOR C. LTDA.**, reunida en esta fecha en sus oficinas de las avenidas Shyris número 344 y avenida Eloy Alfaro, edificio Parque Central, oficina 303, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Empresa para el período estatutario de **TRES AÑOS** a contarse a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones aparecen en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Compañía constante de su escritura de Constitución otorgada en la Notaría 29 de Quito, D.M. el 24 de mayo de 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002755 de 21 de junio de 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de junio de 2011. De conformidad con el Art. 17 la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General, a quien le subrogará el Presidente en caso de ausencia temporal.

Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Muy atentamente

P. Sevilla
PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Yo, **DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS** debidamente enterado de la precedente designación acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.- Quito, 1 de julio de 2011

[Signature]

Es compulsada la copia que en fue presentada.- Quito a, **10 SEPT 2011**
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS
C. C. No. 1709578627

Certifico que el señor **DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS** aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía en esta fecha.- Quito, 1 de julio de 2011

P. Sevilla
PABLO SEBASTIAN SEVILLA PERALVO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
esta queda inscrito el presente documento bajo el No. **9881** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Buddy Dive Ecuador Quito, a **- 7 JUL 2011**
Edif. Parque Central - Av. De los Shyris 344 y Eloy Alfaro
098952 382303



REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
Dr. Raúl Caybor Secairc
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLADO



CÉDULA DE CIUDADANÍA 200001231-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMERO LEON
 FRANKLIN TULLIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL CERO
 BALSAS

FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / FORMACIÓN INGENIERO COMERCIAL V2339V21Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEON AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-01-25

FECHA DE EXPIRACION 2021-01-25




000487100

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DE OFICINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0006 NÚMERO 2000012316 CÉDULA

ROMERO LEON FRANKLIN TULLIO

GALAPAGOS SAN CRISTOBAL
 PROVINCIA CANTÓN
 PTO. BAQUERIZO MORENO
 PARROQUIA

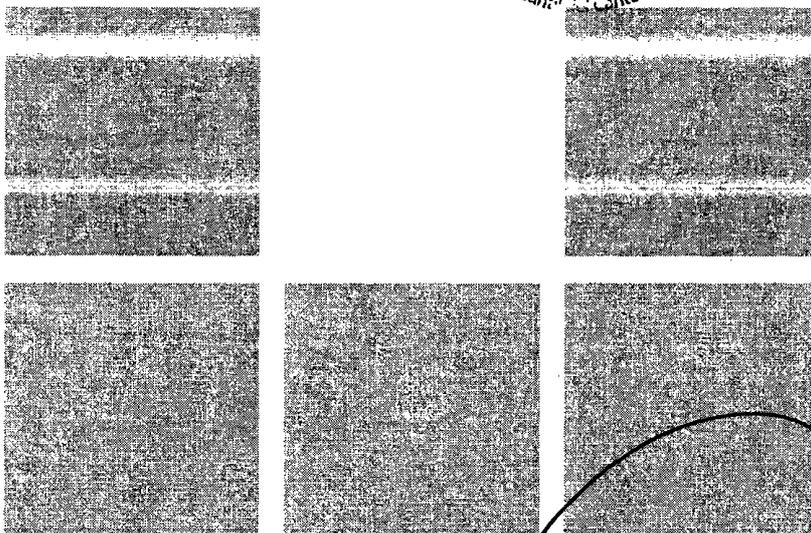


[Signature]
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2130 DEL REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio del dos mil once, fs. 1870, tomo 142, correspondiente a la compañía "BUDDY DIVE ECUADOR CIA. LTDA lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 10 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, **11 ABR. 2012**

**DOCTOR RODRIGO SALGADO
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL**



Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
Quito Ecuador

13598
③



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

COPIA PRIMERA

DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA BUDDY DIVE ECUADOR CIA.LTDA.
OTORGADA POR _____

SR. WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO

A FAVOR DE _____
MARTINUS WILLEM ANTONIUS VAN DER VALK

EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

PARROQUIA _____

CUANTIA USD 1000,00

N.E.





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑIA
BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑIA
LIMITADA**

OTORGADA POR:

SR. WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO

A FAVOR DE:

**MARTINUS WILLEM ANTONIUS VAN DER
VALK**

CUANTIA:

USD 1000,00

NF

DI 3,

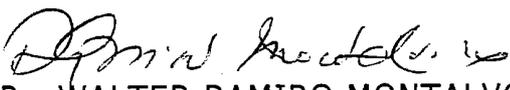
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: los señores: **A. MARTINUS WILLEM ANTONIUS VAN DER VALK**, casado, de nacionalidad holandesa



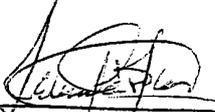
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

R. 

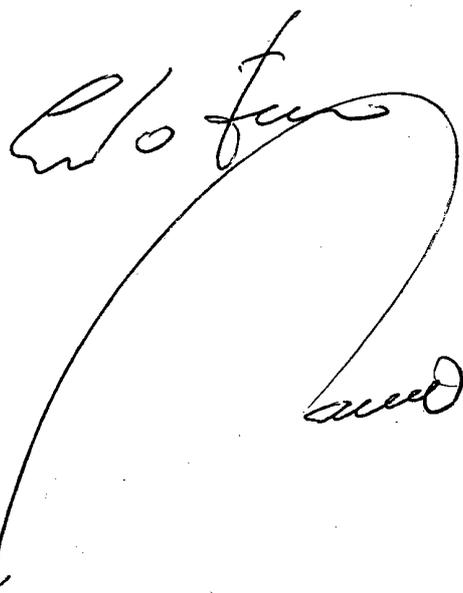
MARTINUS WILLEM ANTONIUS VAN DER VALK
C.C. NuD 39 LDJI

R. 

SR. WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO
C.C. 1706356290

R. 

JENNY YOLANDA CÁRDENAS LÓPEZ DE MONTALVO
C.C. 1707540736


Rueda

Buddy Dive
LIVEABOARD



Galapagos



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

- 4 -

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

DE BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Quito, D.M., el día 9 de septiembre de 2011, desde las 9h30' se reúnen en la oficina 303 ubicada en el tercer piso del edificio Parque Central ubicado en la avenida de los Shyris número 344 y avenida Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, las siguientes personas:

<u>SOCIOS</u>	<u>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</u>
Pablo Sebastián Sevilla Peralvo	200
Walter Ramiro Montalvo Hidalgo	1.800
TOTAL	2.000

En virtud de que se encuentran presentes los socios propietarios del cien por ciento de las participaciones de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en la Ley de Compañías, resolviendo igualmente por unanimidad conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de Participaciones
2. Conocimiento de la Renuncia del Presidente y nombramiento de nuevo Presidente de la Compañía

Preside la reunión el Presidente Walter Ramiro Montalvo Hidalgo y actúa como Secretaria la Gerente General Doris Rodríguez

El Presidente en virtud de cumplirse los requisitos legales necesarios declara que se instala la Sesión y formalmente constituida la Junta General Universal de Socios; y, enseguida dispone conocer el Primer Punto del Orden del Día.

Buddy Dive Ecuador

Edif. Parque Central - Av. De los Shyris 144 y Eloy Alfaro
QUITO - ECUADOR

REGISTRO COMERCIAL Y SOCIETARIO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario 29na, QUITO - ECUADOR



Buddy Dive
LIVEBOARD



Galapagos

CERTIFICADO

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS en mi condición de Gerente General y representante legal de la compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** en cumplimiento de las disposiciones expresas de la Ley de Compañías a través de la presente ante Terceros, públicos o privados, a quienes pueda interesar, **CERTIFICO** que la Junta General de Socios de la Compañía en reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2011 por unanimidad resolvió y autorizo el ingreso de nuevos Socios y la Cesión de Participaciones según el siguiente detalle:

<u>No.</u>	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Numero de Participaciones</u>	<u>Numeración</u>
1	Walter Ramiro Montalvo Hidalgo	Martinus Willem Antonius Van der Valk	1000	Desde la 1001 hasta la 2000

Los interesados podrán hacer uso de esta certificación para todos los fines legales pertinentes. Es cuanto puedo Certificar en honor a la verdad y de ser necesario me remito a los Libros y registros de la Compañía **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**.

Quito, 9 de septiembre de 2011

p. **BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**

DORIS ALEXANDRA RODRIGUEZ BARROS

C.C. No. 1709578627

Gerente General

Buddy Dive Ecuador

Edif. Parque Central - Av. De los Shyris 344 y Eloy Alfaro

00593 2 3823887 - 3823887

doris.rodriguez@buddydive.com | ventas@buddydive.com | ventas@seaman2.com
<http://www.buddydive-galapagos.com/> | <http://www.seaman2.com/index.php/home>

Buddy Dive Liveboards and M.C. Seaman II. Your partners in selling (dive) travel

-7-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170635629-0

MONTALVO HIDALGO WALTER RAMIRO

PICHINCHA / QUITO / ALFARO

LUGAR DE NACIMIENTO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 0065 05078 M

REG. CIVIL PICHINCHA / QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO 1966

Walter Ramiro Montalvo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD CACABO

JENNY YOLANDA CARDENAS LOPEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

WALTER MONTALVO

MERCEDES GRACIELA HIDALGO

06/03/2009

REN 0711597



Jenny Yolanda Cardenas Lopez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0058 NUMERO

1706356290 CÉDULA

MONTALVO HIDALGO WALTER RAMIRO

PICHINCHA QUITO

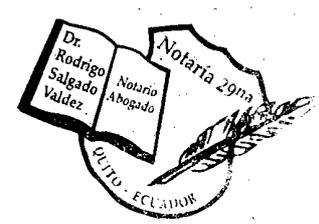
PROVINCIA QUITO

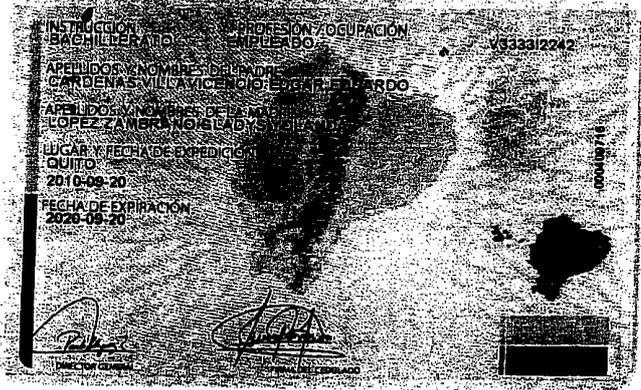
BENALCAZAR SANRON

PARROQUIA

Walter Ramiro Montalvo

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

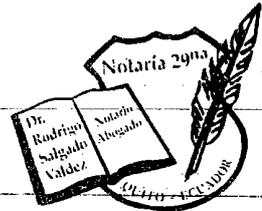
273-0039
NUMERO

1707540736
CEDULA

CARDENAS LOPEZ JENNY YOLANDA

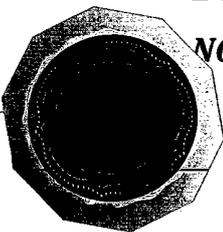
PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTON: CHAUFICRUZ
PARROQUIA: PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la compañía BUDDY DIVE ECUADOR CIA. LTDA, otorgada por: SR. WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO, a favor de: MARTINUS WILLEM ANTONIUS VAN DER VALK, firmada y sellada en Quito a, diez de septiembre del año dos mil once.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RS

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía BUDDY DIVE ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el 24 de mayo de 2011, tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada por Sr. WALTER RAMIRO MONTALVO HIDALGO, a favor de MARTINUS WILLEM ANTONIUS VAN DER VALK, celebrada en esta misma Notaría el 10 de septiembre del 2011. Quito, a 10 de septiembre del 2011.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

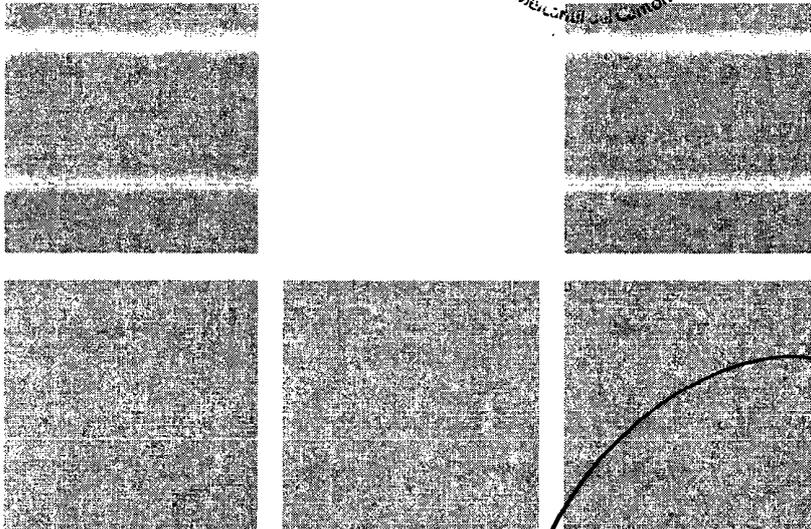


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2130** DEL REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio del dos mil once, fs. 1870, tomo 142, correspondiente a la compañía **“BUDDY DIVE ECUADOR CIA. LTDA** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng



RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 10 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido a todo lo cual doy fe.
Quito a, **11 ABR 2012**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR

